



RESOLUCIÓN No. 1810 DE 2016

Por la cual se reconoce la asignación salarial de 2 B a un docente que acredita título de Maestría y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.

LA SECRETARIA DE DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO No. 086 DEL 26 DE MARZO DE 2002

CONSIDERANDO QUE:

El Licenciado **NELSON JAIMES LANZZIANO**, Identificado con **Cedula de Ciudadanía Numero 80.093.191** expedida en Bogotá, nombrado en propiedad por decreto Departamental N° 085 del 04 de Febrero del 2011, para desempeñar el cargo de docente actualmente en la Institución Educativa SANTA TERESITA del Municipio de Arauca, empleo este que se rige por el Decreto Ley 1278 2002, el docente se encuentra inscrito en el Escalafón y goza de los derechos de Carrera, el salario que devenga es el correspondiente al grado 2 B, y acredita título de Ingeniero DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION ELECTRONICA y ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA.

El Licenciado **NELSON JAIMES LANZZIANO**, Identificado con **Cedula de Ciudadanía Numero 80.093.191** expedida en Bogotá, mediante escrito radicado el 28 de Marzo de 2016 bajo el orden 2016010006304-1, solicita se le paguen sus salarios correspondiente 2 B con MAESTRIA, para lo cual anexa Título de Magister en Gestión de la Tecnología Educativa, expedido por la Universidad de Santander UDES.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar al Licenciado **NELSON JAIMES LANZZIANO**, Identificado con **Cedula de Ciudadanía Numero 80.093.191** expedida en Bogotá, la asignación correspondiente al grado 2 B con MAESTRIA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 28 de Marzo de 2016.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca,

30 JUN 2016

GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Preparo: Carlos Arturo Tovar García
Técnico Operativo-Escalafón

Reviso: Dr. Marceliano Guerrero Alvarado
Área Jurídica SED

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"